

Los interesados antes anunciado podrán tener acceso al texto íntegro correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE DÍAS a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD  
Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**281.- Expediente Administrativo: Indemnización daños Responsabilidad Patrimonial.**

Interesado : D<sup>a</sup> NORA HALIFA AMAR.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al PROCEDIMIENTO ABREVIADO N<sup>º</sup> 18/2012 , en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N<sup>º</sup> 3 de Melilla, de fecha 1 de febrero de 2012, cuyo contenido es el siguiente:

- "Conforme a lo acordado en resolución de fecha de hoy en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicitud de V.I. la remisión del expediente de RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL de D<sup>a</sup> NORA HALIFA AMAR, que motivó la interposición del presente recurso.

- El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

- Completo, foliado y en su caso autentificado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autentificadas del original o de la copia que se conserve ( art. 48.4 LJCA )

- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que

puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

- Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 29/3/2012 a las 10:30 horas.

- Deberá comunicar a este Órgano Judicial, si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos- administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el art. 38.1 de la LJCA.

- El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

- Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 7 de febrero de 2012.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
POLICÍA LOCAL

**282.-ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO 323/2011, INSITADO POR DON RODRIGO GARCÍA GUERRERO CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 3 de los de Melilla en providencia de fecha 09 de